

2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título de *Master Universitario en Estudios Avanzados sobre la comunicación, el lenguaje y sus patologías* (cuya memoria de verificación fue aprobada en la Junta de la Facultad de CC de la Educación de la Universidad de A Coruña, como proponente del título, en su sesión del 6-10-2011) tiene un doble objetivo. Por una parte proporcionar formación avanzada, de carácter especializado y profesionalizante. Por otro, promover la iniciación en tareas investigadoras de aquellos egresados que pudieran desear acceder a los estudios de doctorado.

Esta propuesta obedece a una pequeña, pero intensa, historia de colaboración interuniversitaria. La Universidad de A Coruña venía desarrollando desde hace varios años, un *Master Universitario en Intervención Logopédica en la Infancia y en la Adolescencia*. En este Master ha colaborado profesorado de otras universidades (Santiago de Compostela y Salamanca de modo más formal y continuo, y Zaragoza de forma más informal y esporádica). Esta propuesta pretende afianzar una oferta de calidad para los profesionales especializados en la intervención sobre la comunicación y el lenguaje dirigiéndose, concretamente, a graduados en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Logopedia, Terapia Ocupacional y Educación infantil y Primaria, sin que esto suponga eliminar a quienes tengan la formación básica previa imprescindible en los términos establecidos por la legislación. Este nuevo Master interuniversitario aprovecharía las sinergias existentes entre las universidades participantes, todas ellas con profesorado especializado en esta temática, una larga experiencia docente e investigadora y reconocimiento dentro y fuera del Estado Español.

Es importante destacar, que los estudios relacionados con el tratamiento del lenguaje y la comunicación tienen una presencia importante en las universidades españolas y en las que ahora proponen este título. Así, por ejemplo, la Universidad de A Coruña cuenta con el único título de Grado en Logopedia del sistema universitario gallego. La Universidad de Santiago de Compostela imparte el único Grado en Psicología de Galicia, con una larga experiencia y grupos de investigación consolidados en el ámbito objeto de este máster. La Universidad de Salamanca cuenta con una historia especial en este campo, baste recordar el papel desempeñado por las antiguas Escuelas Superiores de Logopedia y la importancia y tradición que ésta tuvo en la Universidad Pontificia de Salamanca. La actual Facultad de Psicología de Salamanca ha asumido a partir de ahí el liderazgo en el campo de los estudios sobre el lenguaje y posee profesorado e investigadores de reconocido prestigio. Por último, pero no menos importante, la Universidad de Zaragoza posee el grado de Psicología y en ella se están desarrollando investigaciones punteras especialmente en el ámbito de la evaluación del lenguaje oral.

Hay que tener en cuenta que la oferta existente hasta el momento correspondiente a este ciclo formativo ha surgido y se ha implantado en un momento en el que aún los nuevos grados estaban en elaboración. Iniciaron por lo tanto su implantación con planes de estudio que debían ser cursados por Diplomados y/o Licenciados cuyas competencias y formación no son exactamente iguales a las de los que ahora comenzarán a gradurarse en las primeras promociones de los grados de Logopedia, Psicología, Pedagogía, etc. Esta situación ha llevado en algunas universidades a replantear sus planes formativos, a reorientarlos en algunos casos, o a proponer la extinción de los másteres existentes para su sustitución por nuevos títulos más adaptados a las competencias, necesidades y demandas de los nuevos estudiantes de los empleadores y de la sociedad en general.

La evolución histórica de los estudios sobre el lenguaje, la comunicación y sus trastornos en España puede ser muy ilustrativa para entender la importancia de proponer intensificaciones a nivel de máster para los profesionales implicados.

Los antecedentes se remontan al año 1951 en que el Ministerio de Educación oferta los primeros cursos para profesores de colegios especiales de sordomudos.

Posteriormente, en la década de los sesenta, se presenta, incluida en Pedagogía, la especialidad de “Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica” a través de la cual se accede a la titulación de “Profesor Especializado en Perturbaciones de la audición y del lenguaje oral y escrito”.

Por su parte, en el mundo profesional, de forma paralela al desarrollo de los estudios, en los años sesenta, aparece la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA), adherida a la International Association of Logopedics and Phoniatrics (IALP) en 1966, que contribuyó, y contribuye todavía, a promover el reconocimiento oficial y el desarrollo de la profesión pero también a favorecer la formación y difusión científica de la Logopedia en España. Sin embargo, no es hasta 1979 cuando, ante la necesidad de ofrecer una mayor formación, la Universidad Pontificia de Salamanca, de carácter privado, crea dos Escuelas Superiores: la de Logopedia y la de Psicología del Lenguaje, ofertando la especialidad de “Psicología del Lenguaje y de Logopedia” de tres años de duración para graduados en Pedagogía y Psicología. Aún así, en la década de los ochenta, la formación se realizaba mediante cursos de la especialidad de Logopedia impartidos en Institutos de Ciencias de la Educación. En 1980 y 1982 se celebraron cursos sobre “Audición y Lenguaje” convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre de 1983) comienza un nuevo ciclo en los estudios de Logopedia con la firma, en octubre de 1985, de un Convenio entre el MEC y las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid que posibilitó la entrada por primera vez de los estudios de Logopedia en la universidad pública. Posteriormente los acuerdos se extendieron a otras universidades como Asturias, Baleares, Castilla-la Mancha, Extremadura, Murcia, Valladolid y Zaragoza en las que se ofertaron, a través de los Institutos de Ciencias de la Educación, numerosos cursos de “Especialista en Audición y Lenguaje” (Logopedia). Igualmente otras comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Galicia) desarrollaron cursos relacionados con Logopedia. Al finalizar los convenios con el Ministerio, fue la UCM la primera en ofertar títulos propios universitarios de Máster, Experto y Especialista que se desarrollaron entre los años 1988-1992, seguida de la universidad de Valencia con un “Curso de Trastornos del Lenguaje” y luego “Máster en Logopedia” que comenzó en 1987. En 1989 se crea la Escuela de Foniatría de la Universidad de Salamanca.

Pero no es hasta el año 1992 cuando se implanta la titulación oficial en Logopedia a partir de una propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991), que establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, así como las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Dicho Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior, en los estados miembros de la Unión Europea que exigen una formación mínima de tres años, se incluye la titulación de Logopedia favoreciendo con ello la adecuación de la Logopedia a la normativa de la Unión Europea; y por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre (BOE de 4 de noviembre de 1987), con el fin de introducir las áreas de Otorrinolaringología, Lengua Española y Literatura Española.

Se respondía así a la necesidad de regular la formación de los logopedas hasta entonces dispersa dando un carácter oficial universitario a unos estudios que normalmente y, en el mejor de los casos, se impartían en cursos de postgrado o especialización. Así, se diseñaron unos estudios “de primer ciclo” homogéneos que pudieran recoger los contenidos propios del área y que, al mismo tiempo, permitieran a los nuevos titulados egresados con este perfil profesional específico, una incorporación rápida e inmediata al mercado de trabajo. Esto coincidió también con la tendencia académica y profesional predominante en Europa lo que supuso un paso hacia la convergencia.

Los planes de estudio vigentes en la actualidad en las distintas Universidades han sido eficaces en la formación de logopedas y se puede afirmar que los diplomados en Logopedia obtienen una buena formación y están preparados para afrontar retos profesionales al finalizar sus estudios. En la Diplomatura se proporciona formación básica en Lingüística, Educación, Psicología, Anatomía, Fisiología y Patología del habla, de la audición, el lenguaje y la comunicación; conocimientos y habilidades para la intervención logopédica en los diferentes trastornos del lenguaje, el habla, la voz; así como conocimientos sobre recursos metodológicos, instrumentales y tecnológicos para la intervención. Con la formación que obtienen, los diplomados en Logopedia están capacitados para desempeñar labores de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del lenguaje y la comunicación en los ámbitos de la salud, la educación o los servicios sociales: hospitales, centros de salud, centros de Logopedia, colegios, centros de educación especial, equipos psicopedagógicos, servicios de orientación, centros geriátricos, etc. La nueva propuesta de título abre la posibilidad a los logopedas de realizar labores de investigación, pues tras cursar el grado y algún postgrado oficial podrían tener acceso al doctorado y, por lo tanto, a presentar la tesis doctoral.

Pero es bien cierto que el campo de la evaluación, diagnóstico e intervención sobre los trastornos del lenguaje y la comunicación evoluciona con gran velocidad. No es posible estar al tanto de los cambios teóricos, técnicos y metodológicos si no existe la posibilidad de acceder a estudio de nivel de máster que proporcionen una intensificación de los conocimientos en aquellos campos que constituyan el centro de interés del profesional. Dada la amplitud de esta temática, ello implica una gran optatividad, al tiempo que una cierta amplitud en los temas abordados y una oferta de prácticas adecuadas a la formación que los profesionales necesitan. A estas reflexiones responde la propuesta de máster que se desarrolla a continuación.

Los objetivos generales del título serían los siguientes:

Contribuir, desde una perspectiva interdisciplinar, a la actualización del conocimiento de los graduados en Logopedia, Maestro de Infantil y Primaria, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Terapia Ocupacional, y todos aquellos relacionados o interesados en los trastornos del lenguaje y la comunicación.

Proporcionar conocimiento científico exhaustivo sobre todas aquellas alteraciones incorporadas en el plan de estudios. Lo que incluye conocimiento sobre el estado del arte en cada tema, tanto a nivel básico como de intervención, y el curso futuro de la investigación en sentido básico y aplicado.

Proporcionar conocimiento acerca de las peculiaridades del trabajo profesional en este ámbito, prestando especial atención a la influencia que el contexto social y evolutivo tienen en el tratamiento de este tipo de problemas.

Proporcionar conocimiento y formación práctica sobre las estrategias, programas y técnicas de intervención propias de este ámbito de trabajo.

Aplicar las estrategias y técnicas de intervención a los distintos problemas rotando por distintos centros y servicios.

Iniciar a los graduados en el campo de la investigación, proporcionándoles las técnicas y conocimientos específicos para la realización de un trabajo de investigación.

El campo de la investigación e intervención sobre los trastornos de la comunicación y del lenguaje interesa a diversos profesionales, tanto del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, como del de las ciencias de la salud. Logopedas, Psicólogos, Psicopedagogos, Terapeutas ocupacionales, etc. trabajan habitualmente con pacientes afectados primaria o secundariamente por problemas de comunicación. La formación de estos profesionales es, sin embargo, excesivamente generalista, por lo que este título se suma a una oferta, aún reducida, de formación especializada con

vocación de actualización permanente y con la aspiración de intensificar, a través de la colaboración interuniversitaria, la producción científica en esta área.

El ámbito de la evaluación e intervención sobre los trastornos del lenguaje y la comunicación es, sin duda, clásico en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y en la rama Ciencias de la Salud. Sin embargo, la especialización tanto con fines profesionales como investigadores no ha estado unificada en el Estado Español. En las titulaciones previas de Diplomado y Licenciado esta especialización estaba fragmentada. Desde una formación altamente especializada en la intervención clínica, como ocurre con la diplomatura de logopedia, pero carente de formación específica sobre metodología para la investigación, hasta el énfasis puesto en la investigación, con competencias de carácter más general o global, como ocurría con la Licenciatura de Psicología. Otras diplomaturas y licenciaturas se encontraban en situaciones comparables (Psicopedagogía, Terapia ocupacional, etc.).

Con la puesta en marcha de los nuevos títulos de Grado se enfatiza la formación profesional en detrimento de la metodología de investigación que se desplaza hacia el postgrado en todas las titulaciones. En cualquier caso, los cambios cada vez más rápidos en nuestro conocimiento sobre los procesos implicados en la comunicación y el lenguaje, sobre la etiología de sus trastornos y sobre las nuevas técnicas y métodos de abordar la evaluación y la intervención, exigen de un título de Master que permita una actualización permanente de los conocimientos en este campo.

Las Universidades que participan en este título conjunto tienen titulaciones de Grado y programas de doctorado directamente implicados en la problemática que aborda este Master y, por ello, cuentan con profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la evaluación e intervención sobre el lenguaje tanto oral, como escrito y tanto normal, como patológico. Hasta el momento, las universidades participantes han venido ofreciendo alguna formación de postgrado relacionada con este campo, pero sólo de forma parcial. Así por ejemplo, en la Universidad de A Coruña viene ofreciendo un máster profesionalizante de *Intervención Logopédica en la Infancia y Adolescencia*, cuya media de admitidos se situaba sobre los 20 estudiantes. La Universidad de Salamanca imparte un máster sobre *Lectura y comprensión de textos*, conjuntamente con la Universidad de Valencia, pero que se limita a esta modalidad, y un máster sobre *Neuropsicología* y otro sobre *Trastornos de la comunicación* en los que se abordan algunos temas que sólo coinciden parcialmente con los de la propuesta actual. Las Universidades de Santiago de Compostela y de Zaragoza no han ofrecido por el momento ningún Master que cubra esta área de formación.

El número de estudiantes que actualmente están cursando estudios de Psicología, Logopedia, Terapia Ocupacional, Magisterio o Psicopedagogía, que pueden tener intención potencial de cursar estos estudios supera con mucho los 60 que globalmente se propone admitir sumadas las 4 universidades que participan. Téngase en cuenta, que los problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación afectan en algún momento de la infancia y la adolescencia a cerca de un 25% de la población. Esto sin contar con los problemas de comunicación y lenguaje en adultos y tercera edad resultado de enfermedad, traumatismo o envejecimiento y que forman parte principal del cuadro que estos pacientes presentan. Cualquier profesional en ejercicio, o cualquier futuro profesional necesitarán de un contexto formativo estable donde reciclar y actualizar sus conocimientos en contacto con profesionales de la investigación y de la intervención del máximo nivel.

PREVALENCIA DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE EN ESPAÑA

Aunque los datos aún son imprecisos, el CGCL de España avanza los siguientes datos de prevalencia:

-Atención Temprana: el 15% aprox. de todos los recién nacidos vivos, son susceptibles de recibir tratamiento logopédico.

-Edad Escolar: el 25% aprox. de los niños en edad escolar, son susceptibles de recibir tratamiento logopédico.

-Adultos: el 11,8% aprox. de las personas entre 18 años y 65 años, son susceptibles de recibir tratamiento logopédico.

-Tercera Edad: el 14% de personas mayores de 65 años, son susceptibles de recibir tratamiento logopédico. La media total de la población susceptible de ser atendida por un logopeda, sea cual sea su edad, es del 15,2% del total de personas de la población española. El Consejo General de Colegios de Logopedas estima que se necesitan 33 logopedas por cada 10.000 habitantes afectados por trastornos del lenguaje.

El máster representa, en este sentido, un marco formativo de extraordinaria importancia para que los estudiantes realicen intensificaciones de su conocimiento y competencia profesional o investigadora a lo largo de su ciclo de vida profesional.

Estudios semejantes en otras universidades pueden ser los que a continuación se relacionan (fuente: Registro de Universidades, Centros y Títulos):

Master Universitario en Intervención e investigación en Patología del lenguaje (Universidad Autónoma de Barcelona).

Master Universitario en Intervención logopédica especializada (Universidad Católica de Valencia).

Master Universitario en Lectura y comprensión de textos (Universidad de Salamanca)

Master Universitario en Psicología de la Cognición y de la comunicación (Universidad Autónoma de Barcelona).

No constan datos de integración laboral de sus egresados, si bien están debidamente verificados.

Por último, dado que se trata de formación postgraduada no se pueden computar datos relativos a la demanda que tiene el mercado laboral de estos egresados, puesto que su competencia profesional viene dada por el Grado de acceso (Psicólogo, Logopeda, Terapeuta Ocupacional o Maestro).

No obstante, incluiremos algunos de los datos disponibles sobre inserción laboral de algunos de los graduados más directamente interesados en este título de máster (Tablas 1, 2, 3 y 4).

Tabla 1. Centros de Atención Temprana dependientes de Servicios sociales (Consejería de Bienestar) que cuentan con Logopeda

Centro	Nº de Logopedas	Organismo de quien depende
Unidad de desarrollo infantil e Atención a Familias. UDIAF doDeza	1 logopeda	SS:SS: Benestar
Unidad de desarrollo infantil e Atención a Familias. UDIAF doSalnés	1 logopeda	SS:SS: Benestar
Servizio de Atención Temperá Ordes	1 logopeda	SS:SS: Benestar
Servizio de Atención Temperá Verín	1 logopeda	SS:SS: Benestar
Servizio de Atención Temperá Salceda de Caselas	1 logopeda	SS:SS: Benestar
Complejo Hospitalario Ferrol. Novoa Santos	1 logopeda (Adscrito o SERGAS)	SS:SS: Benestar
Complejo Hospitalario Universitario de Santiago	1 logopeda (adscrito o SERGAS)	SS:SS: Benestar
Complejo HospitalarioLugo	1 logopeda(adscrito o SERGAS)	SS:SS: Benestar

Tabla 2. Unidades de Atención Temprana Hospitalarias que cuentan con Logopeda (datos no actualizados)

Centro	Nº de Logopedas	Organismo dependente
Servizo de rehabilitación do Hospital Teresa Herrera .Coruña.	3 Logopeda	SERGAS.
Servizo de Rehabilitación Hospital de Pontevedra	1 Logopeda	SERGAS
Servizo de Rehabilitación do Hospital Xeral de Vigo	1 Logopeda	SERGAS
Servizo de Rehabilitación do Hospital concertado San Roque	1 Logopeda	SERGAS

Tabla 3. Servicios de atención municipales y supramunicipales

PROVINCIAS	CONCELLO	ÁMBITO	COMENZ O	PROFESIONAI S	FINANCIAM.
A CORUÑA	A POBRA	A Pobra Ribeira Boiro	1987	1 pedagoga	Concello + Cons.AA:SS.+ Deputación
	AS PONTES	As Pontes As Somozas A Capela Xermade	1988	2 pedagogas	Concello+ Cons. AA.SS.
	BRION	Brión	1993	2 psicólogos	Concello+ Cons. AA.SS+ Asoc. Pais
	NEGREIRA	Negreira A Baña	1991	1 pedagoga	Concello+ Cons. AA.SS
	NOIA	Noia Lousame Outes Porto do Son Muros	1990	3 pedagogas 1 fisioterapeuta* 1 terap. ocupac.*	Concello+ Cons. AA.SS.
	RIANXO	Rianxo	1993	1 pedagoga	Concello+ Cons. AA.SS
	SANTA COMBA	Santa Comba Mazaricos	1987	1 psicólogo	Concell
	ORDES	Cerceda Frades Ordes Oroso Mesía Trazo Tordoia	2005	1Psicóloga 1 Logopeda	Conselleria Benestar+con ellos+ Diputación

	Salnés	Cambados O Grove Illa de Arousa Meaño Meis Ribadimia Sanxenxo Vilagarcia de Arousa Vilanova de Arousa	2009	1 Psicóloga 1 Estimuladora 1 Logopeda	Consellería de Benestar
	Deza	Agolada Mozón Lalín Rodeiro Silleda Vila de Cruces	2009	1 Psicóloga 1 Estimuladora 1 logopeda	Consellería de Benestar
LUGO	A MARIÑA	Burela O Vicedo Viveiro Ouro Xove Cervo Foz O Valadouro Alfoz Lourenzá Barreiros Mondoñedo Ribadeo	1995	1 pedagoga 1 psicóloga 1 fisioterapeuta*	Concello+ Cons. Familia
OURENSE	CARBALLIÑO	Irixo Cea Maside Boborás Beariz San Amaro Punxín	1991	1 psicóloga	Concello+ Cons. AA.SS
	VERÍN	Verín Vilardevós Oimbra Monterrei Cualedró Laza Castrelo do Val	1992	1 psicóloga 1 pedagoga 1 logopeda	Concello+ Cons. AA.SS
PONTEVEDRA	CANGAS DO MORRAZO	Cangas	1999	1 pedagoga 1 fisioterapeuta	Concello+ Cons. Familia
	PONTEAREAS	Ponteareas A Cañiza Covelo Arbo As Neves Salvaterra Mondariz	1997	2 pedagogas	Concello

	SALCEDA DE CASELAS	Salceda de Caselas	2001	1 logopeda	Concello+ Empresa priv.
	SILLEDA	Silleda	2004	1 mestra psicopedag. 1 psicóloga	Concello

Tabla 4. La atención logopédica concertada en el ámbito sanitario del Estado Español- Febrero de 2011

Centros sanitarios concertados con servicio de Logopedia por autonomías Fuente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LOGOPEDAS CGCL

Disponible en:

<http://www.clpv->

[ele.com/archivos/DOCUMENTO_CONGRESO_DE_LOS_DIPUTADOS.pdf](http://www.clpv-ele.com/archivos/DOCUMENTO_CONGRESO_DE_LOS_DIPUTADOS.pdf) (Presentación Congreso de los Diputados. Marzo de 2011 M^a del Carmen Martín Garrido - 1^a Vicepresidenta del CGCL)

AUTONOMÍA	Nº DE CENTROS CONCERTADOS SS	Nº DE PLAZAS DE LOGOPEDAS EN CENTROS CONCERTADOS SS
ANDALUCÍA	9	40
ARAGÓN	13	33
BALEARES	2	4
CANARIAS	-	-
CANTABRIA	NO HAY CONCIERTOS	-
CASTILLA LA	7	40
CASTILLA Y LEÓN	8	20
CATALUÑA	43	57
COMUNIDAD DE MADRID	17	82
EXTREMADURA	15	20
GALICIA	5	5
MURCIA	-	-
NAVARRA	-	-
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO	58	116
VALENCIA	2	51
TOTALES	179	648

GALICIA

7 Centros Sanitarios Públicos

9 Plazas de Logopedas Centros Sanitarios Públicos

5 Centros Concertados

5 Plazas de Logopedas en Centros Concertados

CASTILLA Y LEÓN

3 Centros Sanitarios Públicos

4 Plazas de Logopedas Centros Sanitarios Públicos

8 Centros Concertados

20 Plazas de Logopedas en Centros Concertados

ARAGÓN

3 Centros Sanitarios Públicos

4 Plazas de Logopedas Centros Sanitarios Públicos

3 Centros Concertados

11 Plazas de Logopedas en Centros Concertados

Así pues, el Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, proporciona formación y actualización profesional, así como capacitación para la investigación en los trastornos del Lenguaje y la Comunicación, ya sea en las personas directamente afectadas como en los entornos educativos en los que se desarrollan, siempre desde la perspectiva profesional acreditada por los estudios de procedencia del alumnado que accede al Máster. La demanda de profesionales especializados en estos ámbitos puede deducirse desde la relación de centros de practicum que se incluyen en la memoria del título. En concreto, los centros desde los que más se demanda a estos profesionales son: gabinetes privados de psicología y logopedia, servicios municipales, hospitales, unidades de atención temprana, centros educativos, asociaciones de personas con discapacidad o dependencia, entre otros.

Puesto que el programa va dirigido a diplomados, licenciados o graduados en los ámbitos educativo y de la salud, la formación que propone el Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías se basa en que los estudiantes puedan elegir en el módulo básico (basado en un enfoque y abordaje multidisciplinar de las principales patologías del lenguaje) aquellos contenidos que por su titulación de procedencia considera deficitarios respecto a la conducta lingüística, para ser capaz de abordarlos desde su ejercicio profesional, ya sea tanto en el ámbito educativo como en el clínico. Los módulos de especialización en evaluación e intervención pretenden intensificar las competencias profesionales en trastornos de la comunicación, el lenguaje oral y escrito, el habla, la voz.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos:

Para la elaboración de la propuesta de Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, se constituyó una comisión técnica de las cuatro Universidades participantes formada por los presidentes/as de las respectivas comisiones académicas. Éstos figuran en el convenio firmado entre las cuatro universidades, en el cual se especifica, además el tamaño y composición de las comisiones académicas de cada universidad.

Adicionalmente, la Universidad que actúa como proponente, en aplicación de la normativa vigente (Real Decreto 1393/2007 y reglamento de los estudios de master universitario de la UDC:

http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/Norm_mestrados.pdf creó una comisión para la elaboración de memoria del título que fue aprobada en Junta de Facultad del 6-10-2011 y formada por los siguientes miembros. Esta comisión ha sido la encargada de elaborar la propuesta que todas las universidades participantes han sometido a la aprobación de sus respectivos órganos de gobierno en aplicación de la normativa propia de cada una de ellas.

Esta Comisión estará formada por los representantes de las áreas de conocimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Una vez constituidas las distintas Comisiones de Master, el procedimiento garantizó:

1. La existencia de reuniones, para establecer pautas comunes de actuación
2. La información pública en la Web del centro en la que se ha colgado toda la documentación generada por la Comisión de Master (acceso mediante intranet para todo el PDI, PAS y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la educación).
3. Un plazo de enmiendas, sólo abierto a Centros y Departamentos, consultable por toda la comunidad universitaria.
4. Finalmente, aprobación en Junta de Centro con 36 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra y, difusión y audiencia pública del título, para posteriormente remitirla a la Comisión de títulos para su aprobación por Consejo de Gobierno.

El procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Educación se encuentra recogido en el procedimiento PC01 Oferta Formativa- del Manual de procedimientos del SGIC (ver directriz 9ª). En caso de que proceda se tendrá también en cuenta la posible extinción de alguna titulación (PA02 Suspensión del título). Esta normativa es de aplicación a todos los centros de la UDC. La Facultad de Ciencias de la Educación se rige, por tanto, por esta normativa para definir sus títulos.

Estudiantes

Durante los últimos cursos académicos en los que todavía se impartía la diplomatura de Logopedia (2008-2009 y 2009-2010), la Responsable de Titulación en reuniones mantenidas con el alumnado al finalizar el curso, pudo comprobar que respecto a su formación, los alumnos/as reclamaban una mayor duración del período de prácticas, así como un mayor peso de las materias centradas en la intervención logopédica. Es por ello, que en el plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías se ha incorporado un *Practicum* de 9 créditos y un módulo que se denomina de *intensificación en intervención* con 37.5 créditos. Dentro de este módulo se ha incorporado una materia de 19.5 créditos en la que se pretenden abordar los avances en la intervención de las patologías del lenguaje, habla y voz, así como una materia de 18 créditos centrada en la intervención en los trastornos de la lectoescritura.

Egresados

El contacto permanente con los centros en los que los alumnos/as realizan las prácticas nos ha permitido recoger información de algunos egresados respecto a sus necesidades formativas. En este sentido, la mayoría coincidían en que era necesario disponer de programas formativos en los que se abordasen temáticas poco tratadas en la diplomatura como, por ejemplo, las tecnologías disponibles para la evaluación y el diagnóstico y que son siempre cambiantes. Por otra parte, consideraban necesario que se incorporasen más herramientas basadas en las TIC. Por ello, el plan de estudios del Máster incorpora un módulo de *intensificación en evaluación y diagnóstico* en el que se ofertan 24 créditos; y en el módulo de intensificación en intervención se incluye una materia de 9 créditos acerca del papel de las TIC en la intervención de las alteraciones del aprendizaje lecto-escritor, y una de 3 créditos sobre la intervención en la comunicación y el lenguaje en T.E.A.

Colegio Profesional de Logopedas de Galicia

Antes de elaborar el plan de estudios del Máster en Estudios avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, la coordinadora de la Universidad de A Coruña se reunió con la Presidenta del Colegio Profesional de Logopedas de Galicia (Dña. Ana Vázquez Lojo) y con la Vicepresidenta (Dña. Lorena Pernas Cortiñas), solicitándoles la posibilidad de recoger de los colegiados su opinión acerca de qué contenidos formativos demandaban para, en la medida de lo posible, incorporarlos al plan de estudios. Lo que se nos comunica desde el Colegio Profesional es que los colegiados demandan formación en patologías específicas y su tratamiento, siendo la discapacidad auditiva y la intervención en T.E.A. dos temas que sobresalen. Además, consideran que los logopedas apenas reciben formación investigadora y que con los cambios en los planes de estudios para adaptarlos al Espacio Europeo de Educación Superior deberían tratar de superar esta laguna, a fin de que los logopedas pudiesen incorporarse a labores investigadoras dentro del área del lenguaje y acceder a los programas de doctorado.

A raíz de las sugerencias recibidas del Colegio Profesional de Logopedas de Galicia en el plan de estudios se incorporaron tres asignaturas obligatorias de metodología (9 créditos) dentro del módulo básico y se le ha dado un importante peso al Trabajo de Fin de Máster al que se le han asignado 12 créditos. Además, se han incorporado materias en los módulos de intensificación relacionadas tanto con la evaluación como con la intervención en T.E.A y en las dificultades lectoras de los niños sordos.

Profesorado

Por último, y recogidas las sugerencias anteriores se mantuvo una reunión con el profesorado que imparte en la titulación de Logopedia. Por un lado, los profesores asociados (logopedas) que imparten docencia en la titulación consideran que aunque la docencia en el grado ha superado algunas de las deficiencias formativas de la diplomatura, la formación práctica sigue siendo escasa, así como el desarrollo de los recursos personales para la intervención logopédica y para el establecimiento de las relaciones interpersonales con los usuarios, sus familias y con otros profesionales implicados en el tratamiento. En este sentido, reiterar la incorporación en el plan de estudio de un Practicum de 9 créditos y una asignatura de 3 créditos acerca del papel del contexto familiar en las alteraciones de la comunicación y el lenguaje.

Para la mayoría del profesorado con dedicación completa y que imparte clase en la titulación de Logopedia y que investigan en el área del lenguaje consideran que los alumnos carecen de una adecuada formación para la investigación. De ahí la incorporación en el plan de estudios, como ya se mencionó anteriormente, de un

módulo obligatorio de metodología 9 créditos y del Trabajo de Fin de Máster de 12 Por tanto, aproximadamente 1/3 de la formación de los estudiantes tendrá que ver con contenidos metodológicos.

Procedimientos de consulta externos:

Para la elaboración de la propuesta del *Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Trastornos* se tuvieron muy en cuenta las opiniones del Colegio de Logopedas de Galicia, estudiantes del Máster de Intervención Logopédica en la Infancia y Adolescencia de la Universidad de A Coruña, los estudiantes de Psicología de la Universidad de Salamanca, y los diplomados en Logopedia por la Universidad de A Coruña. Todas las propuestas fueron discutidas en la comisión de definición del título, los órganos colegiados del Departamento y la Facultad.

De la encuesta practicada a los estudiantes que finalizaron sus estudios de **Psicología** el curso 2011-12 en la Facultad de Psicología de Salamanca, manifestaron interés por recibir información específica sobre el Master Interuniversitario de Estudios Avanzados sobre Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, un total de **36 alumnos** de los 65 encuestados que cursaron la asignatura optativa de "Intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje" de dicha Licenciatura, asignatura que se mantiene en el Grado de Psicología.

A estos estudiantes habría que añadir los posibles egresados en las titulaciones de Maestro, Pedagogía, Psicopedagogía y Logopedia, de los cuales no tenemos datos disponibles en la actualidad.

Para la elaboración del título se pidieron también informes a otros grupos de interés. Sin embargo, la comisión encargada de la redacción de la propuesta no ha considerado necesario proceder a la elaboración y aplicación específica de encuestas, por haber entendido que la información necesaria se podía encontrar a partir de la recogida a través de las diferentes audiencias realizadas con los profesores de los títulos de grado, que se ocupan del perfil profesional, y aquellos otros que específicamente investigan en este campo. Ambos tipos de información permiten identificar los requisitos deseables para una formación postgraduada de calidad en los dos perfiles que caracterizan a este título.

Referentes externos

La revisión de los planes de estudio de otras universidades europeas, pone de manifiesto que en el campo de los trastornos del lenguaje y de la comunicación pueden servir de referente las del Reino Unido y Suecia, pues los planes de estudios para obtener un título de grado tienen una estructura similar a los de España, es decir 4 años. La formación de postgrado, se realiza también durante 1-2 años, dependiendo de si el postgrado tiene un perfil investigador o con el fin de obtener el título de doctor.

Unas 14 universidades en el Reino Unido (City University , Lancaster University, University of London, University of York, University of Sheffield, Canterbury Christ-Church University, Queen Margaret University, University of Oxford Department for Continuing Education, University of Newcastle, University of Essex, University of Reading, University of Edinburgh, University of Greenwich, University of Bath) ofrecen cursos de postgrado centrados en Patología y/o Terapia del Habla y del Lenguaje.

Por ejemplo, el Departamento de Psicología de la Lancaster University oferta un Postgrado sobre Lenguaje, habla y Audición de 1 año de duración a tiempo completo, dirigido tanto a profesionales de la Logopedia como a audiólogos o a psicólogos clínicos o de la educación que, o bien pretenden disponer de habilidades relacionadas

con la investigación antes de entrar a formar parte del mercado laboral, o bien, pretenden incrementar sus conocimientos acerca del lenguaje, el habla o la audición para aplicarlos en sus respectivos puestos de trabajo. En su programa formativo incluye un módulo obligatorio con materias relacionadas con el lenguaje, el habla y la audición; trastornos del lenguaje en la infancia; estadística y diseños de investigación; y un módulo optativo en el que se ofertan una variedad de materias relacionadas con 3 áreas principales: cognición, desarrollo y neurociencia.

También a modo de ejemplo, otro programa de postgrado de características similares al Máster en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías, es el del Departamento de Fisiología de la University of London, denominado Máster en Habla, lenguaje y Cognición, con una duración de 2 años a tiempo completo, y en el que los estudiantes interesados en el campo del lenguaje y sus patologías y con titulaciones de grado como lingüística, logopedia, psicología, y otras disciplinas afines puedan elegir su programa formativo a partir de diferentes planes de estudio o cursos ofertados por diferentes departamentos de la Universidad.

Por lo que respecta a Suecia, los seis departamentos de Patología del Habla y del Lenguaje de las Universidades de Göteborg, Linköping, Lund, Umeå, Uppsala, y the Karolinska Institute (Stockholm) han creado una red de Cooperación interuniversitaria para colaborar y favorecer la movilidad entre programas de postgrado académicos y de investigación, centrados en trastornos de la comunicación. Aunque cada programa de postgrado tiene su propio plan de estudios, el objetivo de la colaboración entre universidades es facilitar que los estudiantes puedan recibir cursos de programas de otras universidades.

A modo de ejemplo, citar el doctorado en Habla y Comunicación musical ofertado por el Departamento de Habla y Comunicación del Royal Institute of Technology. Para acceder al mismo los estudiantes deberán haber finalizado el grado con al menos 240 créditos ECTS y haber cursado un mínimo de 60 créditos de estudios de postgrado. El programa de estudios se centra en el estudio científico de los procesos de habla y comunicación, así como el desarrollo de programas basados en las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación.

Por último, decir que todas las propuestas han sido analizadas por las comisiones académicas de las cuatro universidades y por la de elaboración de la memoria del título de la Universidad de A Coruña, como paso previo a su aprobación por los centros y departamentos y universidades implicadas.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

Analizando la oferta de títulos de máster en las cuatro universidades participantes se puede comprobar, a través del Registro Universitario de Centros y Títulos del Ministerio de Educación, que no existe coincidencia en el título de los existentes y del que aquí se propone.

(<https://www.educacion.gob.es/ruct/admin/listaestudiosuniversidad.do?actual=universidades>).

Los másteres que comparten alguna temática con el actual son los siguientes.

Universidad de A Coruña: se ha venido ofreciendo un máster profesionalizante de *Intervención Logopédica en la Infancia y Adolescencia*. Este máster viene coexistiendo, desde su puesta en marcha, con el *Máster de Intervención en la discapacidad y en la dependencia* que se imparte en la Escuela universitaria de Fisioterapia. Este máster contiene una asignatura sobre trastornos del desarrollo y de la comunicación, si bien con una orientación sólo parcialmente coincidente con este nuevo máster interuniversitario. Se centra más en la comunicación aumentativa y en los procesos básicos que intervienen en la lectura. Por lo demás es un máster fuertemente centrado en el estudio de la discapacidad y dependencia vinculada a la tercera edad (aunque no exclusivamente). En el caso del máster de logopedia, como se puede observar en la tabla de reconocimiento de créditos, existe una coincidencia parcial que no llega a suponer el 40% del plan de estudios. Además tiene una orientación exclusivamente profesionalizante y, en el que aquí se propone, se incluye también la investigadora.

Universidad de Santiago de Compostela:

No consta ningún título relacionado con este ámbito. Sólo existe oferta en el ámbito de la Psicología Clínica, y de la Psicología Social y del Trabajo.

Universidad de Salamanca:

Máster Universitario en Lectura y comprensión de textos, conjuntamente con la Universidad de Valencia, pero que se limita al lenguaje escrito, aborda en menor medida los trastornos asociados a la lectoescritura y es sólo de carácter investigador, no profesionalizante también como es el caso de este máster. Éste representa sólo una parte de la temática abordada en el máster que se está proponiendo, cuyos contenidos abarcan lo trastornos de la comunicación y el lenguaje oral, además del escrito. De hecho el peso de los trastornos del lenguaje oral es superior al del escrito como se puede comprobar a través del plan de estudios. También el perfil de ingreso es parcialmente diferente, ya que está más orientado a las titulaciones de educación y no incluye las de ciencias de la salud (terapia ocupacional, logopedia, fisioterapia)

Máster Universitario en Neuropsicología: Los contenidos de neuropsicología en la propuesta figuran sólo como formación básica, con un peso de no más de 6 créditos.

Master Universitario en Trastornos de la Comunicación en los que se abordan algunos temas que sólo coinciden parcialmente con los de la propuesta actual. Su naturaleza es sólo investigadora. Como se puede comprobar más adelante en la relación de competencias, son varias las coincidencias entre este máster y el que se propone. Sin embargo, si se observan los créditos asignados a las competencias relacionadas con la evaluación y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje oral y escrito y la comunicación, se puede observar que éstos quedan reducidos a 12, frente a 30 con una orientación mucho más neurofisiológica.

Universidad de Zaragoza:

No consta ningún título relacionado con este ámbito.

En ninguno de los casos mencionados se incluye PRACTICUM, dado su carácter exclusivamente investigador, lo que introduce una diferencia esencial entre los existentes y el que ahora se propone.

Como se puede comprobar, del conjunto de las universidades participantes sólo en dos se imparte formación de postgrado sobre aspectos relacionados con el lenguaje, la comunicación y sus patologías. En el caso de la Universidad de A Coruña se trata de un máster diseñado para diplomados en Logopedia (titulación en extinción) que pierde parte de su sentido debido a que sus competencias se solaparán con las fijadas en el Grado de Logopedia actual. Se trata, pues, de ofertar un máster profesionalizante e investigador, más amplio y de mayor calidad que incluye los trastornos de lecto-escritura y de la comunicación cubriendo el conjunto del ciclo vital, y no sólo la infancia y la adolescencia como ocurre con el puesto en marcha para los diplomados en Logopedia.

Si se puede decir que el *Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías* cubre tres grandes áreas: lenguaje oral, lenguaje escrito y trastornos de la comunicación, la Universidad de Salamanca viene ofertando formación parcialmente coincidente en dos de ellas (lectura y trastornos de la comunicación). Su oferta de postgrado en el ámbito de la evaluación e intervención sobre las alteraciones del lenguaje oral (oferta en la que la Universidad Pontificia de Salamanca ha sido históricamente un referente) prácticamente no está presente.

Lo dicho se puede comprobar a través de las competencias que establecen los planes de estudio de las titulaciones mencionadas (subrayado y en negrita las coincidencias que nos interesa resaltar, puesto que en el resto hay coincidencias parciales por su carácter general) y que se recogen a continuación tomadas de:

http://posgrado.usal.es/formularios/res_mem/Competencias%20Lectura.pdf

http://posgrado.usal.es/formularios/res_mem/Competencias%20Trastornos.pdf

Evitamos reproducir las competencias del *Máster universitario en Neuropsicología* y del *Máster universitario en Intervención en la discapacidad y en la dependencia* entendemos se aleja globalmente de los objetivos de esta propuesta.

MASTER UNIVERSITARIO EN LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS

Competencias básicas:

Competencia Básica 1. Profundizar en los modelos más recientes referidos al reconocimiento de palabras y la comprensión que especifican lo que hace nuestra mente cuando se enfrenta a un material escrito. El Master tiene como una de sus metas lograr que los estudiantes no sólo comprendan esos modelos sino que se muestren capaces de emplearlos para interpretar y resolver situaciones problemáticas ligadas al uso de materiales escritos en diferentes contextos. Valga como muestra los siguientes ejemplos: valorar la conducta lectora de estudiantes diseñando tareas que pongan de relieve sus puntos fuertes y débiles, identificar qué puede hacer difícil el uso de una determinada página web o un manual de instrucciones de un electrodoméstico o revisar –guiándose desde los conocimientos especializados, esos mismos manuales y documentos. En otras palabras, el objetivo es que los estudiantes piensen con los modelos existentes sobre la lectura y la comprensión para resolver una variedad de problemas ligados a la lectura y la comprensión de los textos.

Competencia Básica 2. Que los alumnos sean capaces de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada. No siempre es posible acceder a todo el repertorio de conductas de un sujeto ni examinar todas las variables contextuales que pueden influir en su comportamiento, justamente por ello, se buscará que los estudiantes del Master asuman sus responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia Básica 3: Capacitar a los alumnos para crear relaciones de trabajo y colaboración con quienes precisan el tipo de intervención específica que promueve este Master, sean alumnos con dificultades, profesores, padres o profesionales. Una competencia que se considera esencial en este Master en la medida en que el profesional que se busca formar debe ser capaz de trabajar conjuntamente con otros agentes educativos y otras figuras profesionales comprometidas en la enseñanza de la lectura o en el diseño de materiales. Muy relacionado con la anterior, es la capacidad para trabajar en grupo lo que reclama habilidades comunicativas muy sofisticadas.

Competencia Básica 4: Dotar a los estudiantes de competencias para presentar informes, conocimientos y propuestas de forma eficaz a otros agentes. Esto requiere, a su vez, adquirir competencias para utilizar técnicas y procesos de registro y análisis de datos de la conducta lectora y de los contextos o situaciones en las que transcurre. Esta capacidad puede permitirles generar conocimientos nuevos o al menos conocimientos no del todo predeterminados y seguir avanzando en el desarrollo profesional de forma autónoma.

Competencia Básica 5: Adquirir competencias para diseñar y generar propuestas de intervención teniendo en cuenta las necesidades de las personas que la necesitan y el contexto (con sus posibilidades

y limitaciones a la hora de proporcionar ayuda) en el que aquellas están inmersos. Esa capacidad para diseñar propuestas de intervención ha de hacerse compatible con las habilidades comunicativas y de relación(3) y habrá de depender de la competencia para utilizar técnicas de registro y evaluación (4) basadas en conocimientos científicos (1,2).

3.1.2. Competencias específicas Competencia específica 1: Que los estudiantes profundicen en los conocimientos acumulados sobre la lectura y la comprensión que se hace constar en la Figura 1. Tal y como sugiere la Figura 1, hay tres tipos de conocimientos interrelacionados en los que se ha venido acumulando conocimientos en los últimos 30 años.

Competencia específica 1 A. **Comprender cuáles son los procesos cognitivos implicados en la lectura y la comprensión del discurso.** Esto requiere, a su vez:

a) Conocer qué representaciones genera el discurso en la memoria del lector. La comprensión y el aprendizaje requieren que el lector sea capaz de construir “en línea” diversos niveles de representación. Ello supone un uso activo de sus sistemas de memoria de trabajo y de su memoria semántica y episódica. b) Saber cuáles son y cómo operan los procesos inferenciales durante la comprensión. Las representaciones generadas durante la comprensión son, en parte, fruto de procesos constructivos mediante los que el lector “añade” información a partir de su conocimiento pre-almacenado. Las inferencias causales son un buen ejemplo de ello. c) Entender cuáles son las bases neurológicas de la comprensión del discurso.

Una información complementaria que recibirán nuestros alumnos lo constituyen las bases neurológicas del discurso, que implican una actividad importante, tanto del hemisferio cerebral izquierdo como del derecho. d) Conocer el papel de los procesos metacognitivos como moduladores de la comprensión. Los lectores más eficientes consiguen una mejor comprensión y aprendizaje gracias a que supervisan mejor sus procesos de comprensión (metacompreensión). Éste es un tema que tiene implicaciones teóricas y también aplicadas.

Competencia específica 1B. Que los estudiantes profundicen en el conocimiento de cómo tiene lugar el proceso de adquisición de la competencia lectora y discursiva. De manera más específica, se espera que los estudiantes cuenten con conocimientos avanzados sobre:

a) El desarrollo de los procesos léxicos, que implica el análisis de la organización de la memoria semántica, los procesos asociativos entre palabras, o el procesamiento morfológico.

b) La relación entre la comprensión oral y escrita. La comprensión del habla, aún siendo una “capacidad natural”, se complica al intervenir el soporte escrito (textos), que suponen la adquisición de destrezas lectoras, mucho más “artificiales” (co-optación).

c) Las relaciones entre el desarrollo de las competencias discursivas y el aprendizaje de conocimientos complejos, propios de la instrucción formal. La adquisición de las competencias discursivas transcurre, en gran medida, durante el periodo de escolarización y, por tanto, simultáneamente a los propios procesos instruccionales promovidos por el medio educativo. Por ello, las diferencias individuales en el proceso de adquisición de la comprensión discursiva repercuten directamente en el aprendizaje escolar.

d) Las diferencias individuales. Las dificultades que surgen en la consolidación de las competencias de comprensión da lugar a diferencias individuales en las competencias lectoras. Éstas persisten en los niveles educativos superiores e, incluso, entre los adultos letrados. Ello plantea un problema en el subsiguiente aprendizaje de conocimientos.

Competencia Específica 1C. Que los estudiantes adquieran los conocimientos procedimentales necesarios sobre la intervención instruccional y el diseño de programas y materiales. Concretamente, los estudiantes deben saber cómo intervenir en los siguientes ámbitos:

a) La intervención dirigida a los lectores para que adquieran las competencias lectoras, especialmente aquellos individuos que muestran más dificultades en adquirirlas por sí mismos. Esto implica diseñar programas de instrucción para ayudar a los alumnos con problemas en el acceso al léxico, con deficiencias en estrategias de metacompreensión, en la búsqueda de significado (“search after meaning”) y en la realización de inferencias. b) La intervención dirigida a los textos para mejorar el diseño de los materiales didácticos (multimedia, hipertextos, textos divulgativos, textos escolares). La intervención comprende a su vez varias cuestiones diferentes. En primer lugar, el uso de técnicas de análisis de textos (v.g., codificación proposicional, grafos de causalidad, Latent Semantic Analysis, etc.), que permite una valoración más objetiva de la calidad de los textos. En segundo lugar, la elaboración de reglas de mejora de textos instruccionales. Tercero, el diseño de diversas ayudas instruccionales, tales como las preguntas que acompaña a los textos, ilustraciones, figuras, cuadros, tipos de titulares y actividades de ayuda al procesamiento de la información textual. c) La intervención dirigida a la evaluación de la comprensión y, por tanto, al uso y comprensión de las pruebas existentes y el diseño de pruebas específicas. d) Integración de información verbal y gráfica. La práctica totalidad de los materiales instruccionales se acompañan de información gráfica, tales como diagramas, mapas, gráficos o ilustraciones en general. El procesamiento adecuado de esta información y, sobre todo, su integración con la información verbal, es crucial para el correcto aprendizaje que se intenta promover con esos materiales instruccionales, por lo que conocer la investigación actual sobre ambos aspectos resulta del máximo interés, teórico y aplicado. e) Comprensión y búsqueda de información en entornos electrónicos. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un potente medio de aprendizaje, pero plantean la necesidad de aprender nuevas estrategias de búsqueda y navegación en entornos hipertexto. Se trata de acercar a los estudiantes a la investigación en este nuevo campo que tendrá un desarrollo espectacular en el futuro inmediato.

Competencia específica 2 (Específicas de intervención): ser capaz de diseñar y desarrollar actuaciones profesionales encaminadas a apoyar:

- a) a los alumnos que, a pesar de esas ayudas, muestran dificultades para aprender a leer, comprender lo que leen, aprender de la lectura, escribir y expresarse.
- b) a quienes de por sí tienen el reto de enseñar: profesores y centros.
- c) a quienes de una manera informal sostienen el largo y complejo proceso (padres, bibliotecas...).
- d) a quienes se encargan de la elaboración de materiales.

competencia específica 3: El análisis de la práctica educativa y de los procesos de innovación. Los alumnos serán capaces de analizar situaciones educativas: esto es, situaciones en las que alguien aprende gracias a la ayuda intencional de otra persona. Esto quiere decir que los alumnos habrán de ser capaces de reparar ante una situación dada en qué grado las ayudas proporcionadas movilizan determinados procesos de aprendizaje y satisfacen ciertas necesidades humanas básicas. Se sobreentiende que esta capacidad de análisis depende de su capacitación para operar de forma rigurosa y crítica con los conocimientos académicos especificados en el objetivo número 1. Esta capacidad de análisis supone que los alumnos habrán de ser capaces de valorar el grado de adecuación de las ayudas a las posibilidades de aprendizaje de los interesados y reflexionar sobre la posibilidad de otros cursos de acción. Se incluye aquí el estudio de la interacción texto-alumnos-profesor en los entornos educativos reales y virtuales.

Competencia específica 4: Se espera que los alumnos se familiaricen con los problemas que supone el desarrollo profesional y la introducción de procedimientos innovadores la vida de los profesionales afectados (profesores, editores, logopedas). Esto incluye la competencia para analizar los contextos educativos e institucionales en los que están inmersas las personas que reclaman la ayuda profesional. Esto supone la competencia para analizar las instituciones educativas (procesos de comunicación, delimitación de roles, procesos de control, procesos de toma de decisiones).

Competencia específica 5: Los alumnos serán capaces de situar cada intervención en torno a un continuo entre una labor de Optimización-Prevención-Corrección de esta manera, se espera que los alumnos puedan situar correctamente cuando el énfasis se pone en promover un desarrollo óptimo, saludable, satisfactorio, adaptado al contexto sociocultural de todos los individuos; cuando se trata de prevenir posibles riesgos que ponen en peligro un desarrollo óptimo, y cuando el foco de la intervención es paliar, compensar o superar los efectos de experiencias que han alterado de hecho el desarrollo deseable. Forma parte de esta competencia general el llegar a discernir el tipo de agentes, programas, contextos que son más adecuados conforme la intervención se sitúa en uno u otro punto de ese continuo.

Competencia específica 6: Valorar la adecuación de documentos en función de las características de los aprendices y de los objetivos didácticos del material de enseñanza.

Esto supone que los alumnos han de ser capaces de seleccionar y valorar textos y documentos gráficos adecuados para completar información textual en documentos en formato papel y electrónico.

Competencia específica 7: Se espera que los alumnos del Master muestren la competencia requerida para redactar documentos (textos) de diversos géneros textuales, así como la de editar documentos (en formato papel y electrónico) cuidando los aspectos formales, como lingüísticos y de aprendizaje.

Competencia específica 8: Se espera que los alumnos puedan elaborar guías didácticas y proponer directrices para los profesores, así como diseñar y elaborar actividades de comprensión y aprendizaje adecuadas para los materiales de enseñanza.

MASTER UNIVERSITARIO EN TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN

COMPETENCIAS GENERALES

De acuerdo con los objetivos del Master, los estudiantes deberán haber adquirido al finalizar el máster las siguientes competencias generales:

CG1.- Entender los principios de organización del sistema nervioso y los conceptos de neurona, glía y comunicación celular.

CG2.- Conocer los fundamentos epistemológicos de la comunicación humana

CG3.- Analizar los procesos fisiológicos y anatómicos de las funciones de la comunicación humana.

CG4.- Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas

CG5.- Ser capaz de describir y medir variables y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales

CG6.- Conocer distintos diseños de investigación y su interpretación en la neurociencia cognitiva

CG7.- Conocer distintos métodos de registro y análisis en diferentes ámbitos aplicados de las neurociencias

CG8.- Conocer los principios básicos de los órganos sensoriales

CG9.- Analizar las teorías etiopatogénicas en los trastornos de la comunicación

CG10.- Analizar las diferentes propuestas de clasificación y los cuadros clínicos tipo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Igualmente, los estudiantes deberán haber adquirido al finalizar el máster las siguientes competencias específicas:

CE1.- Conocer la patología que afecta a las funciones de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito.

CE2.- Comprender los cuadros patológicos y relacionarlos con los procesos fisiológicos, neurológicos y/o neuropsicológicos alterados.

CE3.- Aprender a clasificar las patologías y discapacidades de la comunicación. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión

CE4.- Conocer distintos procedimientos terapéuticos y rehabilitadores en los procesos de comunicación

CE5.- Analizar las bases neurofisiológicas de los umbrales sensoriales

CE6.- Analizar los modelos y teorías que abordan el estudio de la comunicación humana y su relación con las funciones cerebrales.

CE7.- Conocer la estructura, equipamiento y composición de un laboratorio de investigación en sistemas comunicativos humanos y animales.

CE8.- Profundizar en los contenidos empíricos (destrezas y procedimientos) de los métodos diagnósticos y terapéuticos del ámbito de la comunicación humana.

CE9.- Reconocer las principales alteraciones en los procesos de comunicación humana.

CE10.- Integrar los conceptos estructurales, citoarquitectónicos y neuroquímicos de los sistemas sensoriales

CE11.- Conocer los principios básicos de la transducción sensorial

CE12.- Analizar la organización morfofuncional de los receptores sensoriales.

CE13.- Conocer los aspectos estructurales, moleculares y funcionales de las neuronas, las células gliales y la comunicación celular.

CE14.- Conocer métodos alternativos del lenguaje humano.

CE15.- El desarrollo de estrategias, procedimientos y técnicas que nos permitan investigar e intervenir sobre trastornos en el desarrollo evolutivo de la comunicación

CE16.- Conocer diferentes métodos experimentales (psicoacústicos y fisiológicos) utilizados en investigación auditiva para medir dichas características.

CE17.- Conocer las tecnologías, herramientas instrumentales y metodológicas básicas para la investigación en comunicación humana.

CE18.- Ser capaz de planificar y realizar un experimento.

CE19.- Comprender de manera crítica los resultados de investigaciones e informes científicos analizando las hipótesis planteadas, metodologías específicas empleadas, técnicas estadísticas requeridas y adecuación de las conclusiones a los resultados obtenidos.

CE20.- Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación

CE21.- La capacitación en técnicas de evaluación y la adquisición de conocimientos que permitan una intervención profesional y adecuada a cada caso y circunstancia.

CE22.- Ser capaz de identificar, problemas, discapacidades y necesidades asociados al desarrollo evolutivo de la comunicación infantil.

CE23.- Analizar la repercusión de los diferentes trastornos sobre la comunicación y otras actividades de la vida diaria.

CE24.- Analizar de forma crítica las investigaciones sobre trastornos de la comunicación.

Argumentos que justifican la independencia respecto del Máster Universitario de Lectura y Comprensión de Textos.

El Máster de Lectura y Comprensión de Textos asume como objetivo principal: *“Dicho Máster responde a la necesidad de integrar el estudio del conocimiento de los procesos de comprensión del discurso y de sus aplicaciones en el campo de la lectura y escritura, siendo capaz de ofrecer una panorámica teórica e investigadora rica y flexible”*. Sin embargo, el Máster de Estudios Avanzados en L,C y P asume como objetivo fundamental: *“Proporcionar conocimiento acerca de las peculiaridades del trabajo profesional de intervención en el ámbito de los trastornos del lenguaje y la comunicación, prestando especial atención a la influencia que el contexto evolutivo y social tienen en el tratamiento de este tipo de problemas, e iniciar en el campo de la investigación en estas patologías mediante el conocimiento de técnica específicas”*

A la hora de considerar los aspectos comunes, cabe precisar que en el Máster Universitario de Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, se contemplan las siguientes materias:

Avances en la evaluación y diagnóstico de la lectoescritura y sus alteraciones

Avances en la intervención sobre las dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura

Las competencias que en ellas se desarrollan tocan, en algún sentido, a alguna de las definidas en el Máster de Lectura y Comprensión de Textos. En él se señala que uno de los objetivos del máster es: *ser capaz de diseñar y desarrollar actuaciones profesionales encaminadas a apoyar a los alumnos que (...) muestran dificultades para aprender a leer.*

La diferencia entre el planteamiento de ambos másteres se cifra en el hecho de que:

a) Dicha competencia (denominada 2 a) está formulada y desarrollada en términos muy generales, incluyendo como destinatarios de la misma a todos los niveles posibles del ámbito escolar: “alumnos con dificultades, profesores, centros, padres, bibliotecas y elaboración de programas”.

b) Esa misma competencia, dado su carácter general, está propuesta para los diferentes tipos de expertos que aparecen enumerados en dicho Máster: “expertos en *atención a dificultades*, experto en *asesoramiento psicopedagógico y curricular*, experto en *diseño de materiales didácticos* (textos escolares, multimedia, hipermedia) y experto en *educación informal*. Es decir, en dicho Máster, se pretende que los estudiantes conozcan pautas que puedan servir para orientar de forma idónea la consecución de objetivos curriculares en relación a alumnos con dificultades lectoras.

En el Máster *de estudios Avanzados en LC y P*

a) Dicha competencia asume un planteamiento mucho más concreto, para desarrollar en el estudiante estrategias de evaluación e intervención en el aprendizaje de la lectura en cada una de las diferentes patologías del lenguaje oral y escrito, y la comunicación, y que son abordadas por diferentes profesionales especialistas en cada una de ellas (Retraso del lenguaje, Trastorno específico del lenguaje oral, Sordera, Parálisis cerebral, Discapacidad intelectual, Dislexia, Exclusión social, etc)

b) Por otro lado, en el Máster que proponemos, pretendemos que los estudiantes conozcan cómo se lleva a cabo el aprendizaje de la lectura (evaluación e intervención) en situaciones de desarrollo tipo o de dificultad, pero dentro de la continuidad indivisible del lenguaje oral y escrito, y siempre como parte del proceso de comunicación regular, o alterado de distintas formas en las patologías lingüísticas, ya mencionadas, que se tratan específicamente, y que suceden a lo largo de la infancia y adolescencia. Y por tanto, nos centramos, fundamentalmente, en la consideración de los niveles de procesamiento más básico -primeras etapas del aprendizaje de la lectura, y sus perfiles evolutivos diferenciales

Por otro lado, debemos decir, que la competencia mencionada es profesionalizante, y como tal, no puede ser adquirida por el simple hecho de establecerse como mero objetivo de un plan de estudios, cuyo perfil es exclusivamente investigador -perfil, no lo olvidemos, que determina como será evaluado a efectos de acreditación. En este sentido, se sostiene con gran dificultad el planteamiento de que el Practicum de un máster exclusivamente investigador, consiga desarrollar competencias profesionales.

Es decir, esta competencia aparece definida de forma meramente declarativa en el Máster de *Lectura y Comprensión de Textos*, y prueba de ello es que cuenta con una escasa oferta en el Prácticum para abordar las dificultades lectoras (únicamente en centros educativos y sólo según un perfil específico: ‘La lectura en contextos de educación formal’), lo que difícilmente dota de ‘oportunidades suficientes’ para que los estudiantes lo logren alcanzar.

La competencia profesional a las que nos referimos está definida explícitamente en el Máster de Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías, por lo

que nuestro plan formativo está diseñado para garantizar esa meta: que los estudiantes desarrollen dichas habilidades, mediante un número amplio de actuaciones interdisciplinares guiadas, que deberán desarrollar en los contextos reales de práctica profesional, tanto educativa como clínica. Para ello, hemos seleccionado un amplio número de Centros de Practicum, por parte de cada una de las cuatro Universidades participantes en base a su excelencia demostrada en el ejercicio de la práctica asistencial.)

En relación con el perfil de ingreso y el campo profesional que les es propio, hay que decir que el Máster Universitario en Lectura y Comprensión de Textos se orienta hacia graduados en Psicología, titulaciones de Educación, como Formación del Profesorado, Educación Social y Pedagogía, así como de Filología y Biblioteconomía, tal y como se menciona explícitamente en el mismo. Por su parte, el Máster Universitario en *Estudios Avanzados en L C y P.*, se orienta hacia: Logopedia, Terapia ocupacional, Psicología y títulos de Educación como Maestro y Pedagogía.

Sintetizando, ambos Másteres se dirigen a perfiles de acceso diversos. Esta diferencia es uno de los aspectos más relevantes, puesto que se traduce en dos planes de estudio claramente distintos en su orientación y contenidos.

Así, el Máster de Lectura y Comprensión se dedica íntegramente a la investigación en lectoescritura, (y especialmente en sus niveles más altos). En cambio, el Máster de Estudios Avanzados en L, C y P, la lectoescritura sólo está presente en 1/3 de los créditos, con carácter optativo y con un enfoque claramente diferenciado, puesto que en el primer caso el abordaje es estrictamente investigador, y en el segundo es además también profesionalizante.

CRITERIOS DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE AMBOS MÁSTERES

Entendemos que la complementariedad entre el Máster de Lectura y Comprensión y el Máster de Estudios Avanzados en L,C, y P está fundamentada en las siguientes cuestiones:

1.COMPLEMENTARIEDAD DE CONTENIDOS

El Máster de Lectura y Comprensión centra sus contenidos en la lectura o lenguaje escrito de forma exclusiva

Por el contrario, el Máster de Estudios Avanzados en L,C y P aborda contenidos referidos al lenguaje oral y al lenguaje escrito, si bien el núcleo fundamental en número de créditos se dedica claramente al lenguaje oral y sus patologías, siendo el lenguaje escrito un proceso que se considera derivado del anterior, tanto en términos de su aprendizaje como de las dificultades con que se manifiesta.

2. COMPLEMENTARIEDAD EN LOS TRAMOS EVOLUTIVOS CONSIDERADOS

El Máster de Lectura y Comprensión estudia la lectura en sus niveles de procesamiento de más alto nivel, en los que la relación con la comprensión del texto presenta una mayor complejidad, y posibilita el trabajo desde diferentes contextos en los que puede abordarse su mejora (adolescencia y vida adulta), tal y como se aprecia en las competencias que en dicho Máster se definen; concretamente en la competencia específica 1c (“Adquisición de conocimientos procedimentales necesarios sobre la intervención instruccional y el diseño de programas y materiales”), así como en el conjunto de las asignaturas que lo configuran (ej “Lingüística computacional aplicada a la comprensión”, “Comprensión de documentos complejos”, “Comprensión

del texto y del discurso”, “Diseño de tareas y evaluación de la comprensión”, “Géneros textuales y educación”, etc.)

El Máster de Estudios Avanzados en L, C. y P, dentro del porcentaje dedicado a la lectura se estudia la lectura en sus procesos iniciales de aprendizaje (5-7 años de edad), así como sus dificultades en poblaciones con patologías del lenguaje (sordera, retraso del lenguaje, parálisis cerebral, dislexia, etc.). La comprensión sólo es tratada dentro de una única asignatura optativa (“Comprensión en niños/as con riesgo de exclusión social”)

3. COMPLEMENTARIEDAD EN EL DISTINTO CARÁCTER FORMATIVO DEL MÁSTER

El Máster de Lectura y Comprensión es exclusivamente Investigador
El Máster de Estudios Avanzados en L.C. y P es Profesionalizante e Investigador

4. COMPLEMENTARIEDAD EN LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EN LOS CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN

El Máster de Lectura y Comprensión se centra en contextos de carácter Educativo, formales o informales.

El Máster de Estudios Avanzados en L.C. y P se centra en contextos de carácter Clínico y Educativo, siendo el abordaje clínico el que además de diferenciarnos claramente del Máster de Lectura y Comprensión, constituye una marca propia que suscitará muy probablemente el interés de estudiantes procedentes de las titulaciones de Grado de corte más clínico o sanitario.

Argumentos que justifican la independencia respecto del Máster Universitario en Trastornos de la Comunicación

La diferenciación entre ambos másteres se puede observar ya en la descripción y objetivos que persiguen los títulos (como se recoge en sus memorias correspondientes):

“El Programa de Máster en Trastornos de la Comunicación se plantea como objetivo principal formar a futuros investigadores en el campo de las neurociencias de los procesos y trastornos de la comunicación relacionados con el sistema sensorial. Se pretende que los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y experiencia práctica necesaria y suficiente para poder desarrollar posteriormente su trabajo encaminado a la realización de su tesis doctoral y a una carrera científica en el campo de la investigación en la neurociencia de la comunicación para obtener el máximo rendimiento, pudiendo discernir, elegir y aplicar correctamente aquellas técnicas específicas que se requieran para resolver problemas concretos.”

Como es obvio, el despliegue de estos objetivos nunca podría llevar a solapamientos significativos con el que aquí proponemos ya que en él se establece:

“Así pues, el plan de estudio del título de Master Universitario en Estudios avanzados sobre la comunicación, el lenguaje y sus patologías tiene un doble objetivo. *Por una parte, proporcionar formación avanzada, de carácter especializado y profesionalizante. Por otro, promover la iniciación en tareas investigadoras de aquellos egresados que pudieran desear acceder a los estudios de doctorado*”.

El MUTC sólo dedica a los trastornos de la comunicación, propiamente dichos, 6 créditos -de un total de 60 créditos del plan formativo- (“Evaluación y tratamiento de

los trastornos de la comunicación en la infancia” -3 créditos-; y “Trastornos de la voz, del habla y del lenguaje” -3 créditos-); a ellos cabría añadir otros 3 créditos (“Trastornos de la Audición”). Es decir, en dicho Máster los trastornos se abordan con un total de 9 créditos, si consideramos las dificultades auditivas.

El resto del plan formativo de dicho Máster está integrado por asignaturas (hasta 39 créditos) que se refieren a Procesos Neurocognitivos implicados en la Comunicación (“Fundamentos del sistema nervioso” -3 cr-, “Metodología y planificación del estudio en neurociencias” -3 cr-, “Estructura y procesamiento de los sistemas sensoriales”-9 cr-, “Procesamiento e integración cortical y control descendente” -6 cr-, “Procesamiento neurocognitivo de la atención y percepción auditiva y visual” -3 cr-, “Neurociencia cognitiva de la comprensión y expresión lingüística” -3 cr-, “Comunicación y expresión emocional humana” -3 cr-, “Aprendizaje y comunicación” -3 cr-, “Procesos mnésicos y comunicación” -3 cr-, “Desarrollo de las habilidades comunicativas: perspectiva evolutiva -3 cr-)

Por el contrario, el Máster en *Estudios Avanzados* en L, C y P profundiza, por un lado, en el ámbito del lenguaje y la comunicación en situaciones de desarrollo típico. Y por otro lado, trata exhaustivamente las patologías específicas del lenguaje oral y escrito, y su evaluación e intervención, que constituyen las temáticas de la práctica totalidad de las asignaturas del plan formativo.

Como vemos, la coincidencia es sólo aparente y parcial, una vez analizada la relación entre el título y los contenidos que se abordan en el MUTC.

Por otro lado, el MUCT trata, efectivamente, los procesos implicados en la comunicación y el lenguaje, especialmente desde un punto de vista neuropsicológico. No obstante, como ya hemos analizado en el punto anterior, no trata en profundidad (número de asignaturas o créditos) las patologías del lenguaje oral y escrito. Es precisamente este somero tratamiento de dichas patologías, en términos de evaluación e intervención lo que justifica plenamente la existencia de un Máster como el que proponemos.

Pero además el Máster de Estudios Avanzados en L,C y P lo hace desde la doble perspectiva Profesionalizante (Evaluación e Intervención) y de Investigación, frente al carácter exclusivamente investigador del MUTC

No es menos destacable, la interdisciplinariedad con que se aborda la intervención en el Máster de Estudios Avanzados en L,C y P, lo que se justifica por su doble naturaleza profesionalizante e investigadora, y por la amplísima oferta de centros que participan en el Practicum y que asumen tanto la orientación clínica como educativa (hospitales, colegios, centros de logopedia, equipos de orientación educativa, etc.)

Creemos que la independencia y sentido del Máster que proponemos está de este modo suficientemente argumentada. Sin olvidar, que es justamente la existencia de competencias *compartidas* entre títulos lo que está en la base del reconocimiento de competencias, tanto en el nivel de Grado como en el de Máster. Sólo así se explica que pueda existir un cierto flujo de estudiantes que, a lo largo de su vida, puedan recorrer itinerarios formativos diferenciados a través de la oferta de títulos existentes.

CRITERIOS DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE AMBOS MÁSTERES

Entendemos que la complementariedad entre MUTC y el Máster de Estudios Avanzados en L,C, y P está fundamentada en las siguientes cuestiones:

1.COMPLEMENTARIEDAD DE CONTENIDOS

El MUTC centra sus contenidos en la consideración de las bases neuropsicológicas del lenguaje ,y de otros procesos cognitivos, y su relación con algunos de los trastornos de la comunicación.

En cambio, el Máster de Estudios Avanzados en L,C y P aborda contenidos referidos al lenguaje oral y al lenguaje escrito, si bien el núcleo fundamental en número de créditos se dedica claramente al lenguaje oral y sus patologías

2. COMPLEMENTARIEDAD EN EL DISTINTO CARÁCTER FORMATIVO DEL MÁSTER

El MUTC es exclusivamente Investigador

El Máster de Estudios Avanzados en L.C. y P es Profesionalizante e Investigador

3. COMPLEMENTARIEDAD EN LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EN LOS CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN

El MUTC se centra en contextos de carácter neurocientífico.

El Máster de Estudios Avanzados en L.C. y P se centra en contextos de carácter Clínico y Educativo, siendo el abordaje clínico el que se acerca más al que ofrece el MUTC aunque con carácter investigador, y que podría suscitar probablemente el interés de estudiantes procedentes del mismo hacia el que se propone.

Para finalizar, es necesario hacer constar que toda la enseñanza será presencial apoyada por videoconferencias y las plataformas de teleformación de las universidades.

La lengua en que se impartirán las asignaturas será el castellano.

La oferta de plazas de nuevo ingreso será de 20 por universidad (80 en total).

Finalmente, los estudiantes con necesidades educativas especiales, los que estén integrados en el mundo laboral, o se encuentren en situaciones que no recomienden la realización de los estudios a tiempo completo, podrán realizar matrícula parcial, tal y como se establece en la memoria del título. En el apartado de acceso y admisión se hace mención a esta problemática.

NORMAS DE PERMANENCIA

UDC

En este aspecto, la Universidad de A Coruña se rige por lo establecido en el Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de junio de 2006, que se puede consultar en la dirección:

http://www.udc.es/export/sites/udc/galeria_down/sobreUDC/vice_titulos_calidade_e_novas_tecnoloxias/documentos/Permanencia_g.pdf

De acuerdo con este documento, el alumnado podrá optar entre la matrícula en la totalidad de los créditos que figuren en la programación de primer curso de la titulación, o en los módulos en que fuesen admitidos (artículo 13).

Los créditos pendientes deberán ser objeto de matrícula junto con la programación del curso siguiente y podrán ser superados en una convocatoria específica.

El Reglamento establece también que será impedimento de matrícula durante dos años la no superación de ningún crédito del programa y que transcurrido ese período el alumnado deberá someterse a un nuevo proceso de admisión (artículo 14).

Así mismo, en el artículo 17, se regula el derecho a una evaluación anual, de acuerdo con las condiciones establecidas en la guía docente, que podrá ser revisada de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad. Las materias cursadas por segunda vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, serán evaluadas con los sistemas generales o específicos que se determinen en la guía docente.

USC

La normativa que afecta a la Universidad de Santiago de Compostela se encuentra en la dirección:

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/Normas_permanencia_master01_cast_gall.pdf

USAL

La normativa de la Universidad de Salamanca se encuentra en la dirección:

http://posgrado.usal.es/docs/Normas_permanencia_USAL.pdf

UNIZAR

La normativa correspondiente a la Universidad de Zaragoza se puede consultar en:

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/doc/ReglamentoPermanencia.pdf